

**MODIFICA EL ARTICULO 124 DEL DECRETO-ACUERDO N° 2695/83
ESCALAFON DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
PROVINCIAL**

**FIRMANTES: OBEID – ACUERDO DE MINISTROS: GARNERO – ROSUA –
PEROTTI – RUBIO GALLI – STANOEVICH – MORIN**

**DECRETO N° 3836
SANTA FE, 02 DIC 1999**

VISTO:

El Expediente N° 00320-0002189-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes y el artículo 124° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83,- Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece la entrega de Ropa de Trabajo al personal incluido en el mencionado Escalafón;

Que la modificación que se propone consiste en adecuar la normativa, a las actuales especificaciones técnicas de cada Sector, comprendido en el presente Escalafón;

Que asimismo corresponde identificar en cada Sector, la indumentaria a distribuir entre el Personal femenino y masculino;

Que por otra parte, se considera procedente establecer que las prendas se entregarán en el transcurso de 1 (uno) año, siendo el mismo comprendido por el período de junio a junio del próximo año calendario;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
D E C R E T A**

ARTICULO 1° - Modificase el artículo 124° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ROPA DE TRABAJO: La Administración Pública Provincial entregará a sus agentes las prendas que se detallan a continuación, las que deberán ser de buena calidad y adecuadas al uso que se destinen. Su entrega se efectuará en el transcurso de 1 (uno) año, siendo el mismo comprendido por el periodo de junio a junio del próximo año calendario. El uso de las prendas es obligatorio. La calidad y adaptación se convendrá entre la Administración y la Entidad Sindical.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SECTOR ESCUELAS:

INTENDENTE MAYORDOMO, ECONOMO, CHOFER: Personal Femenino: Un año: una camisa y una pollera tipo de vestir, al año siguiente: un guardapolvo, un

calzado tipo zapatilla, intercalándose dichas entregas año tras año sucesivamente; un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Un año: una camisa y un pantalón tipo de vestir, al año siguiente una camisa, un pantalón tipo grafa y un calzado tipo zapatilla, intercalándose dichas- entregas año tras año sucesivamente; un abrigo tipo cárdigan (cada dos años).

CELADOR: Personal Femenino: Un año: una camisa y una pollera tipo de vestir, al año siguiente: un guardapolvo, un calzado tipo zapatilla y un guardapolvo PVC, intercalándose dichas entregas año tras año sucesivamente; un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: un año: una camisa y un pantalón tipo de vestir, al año siguiente una camisa, un pantalón tipo grafa, un par de zapatillas y un guardapolvo PVC, intercalándose dichas entregas año tras año sucesivamente; un abrigo tipo cárdigan (cada dos años).

ADMINISTRATIVO Y ASISTENTE SOCIAL: Personal Femenino: Una camisa y una pollera tipo de vestir (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo de vestir (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años).

PORTEROS: Personal Femenino: Un guardapolvo (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Todo el Personal: Un calzado tipo zapatillas (todos los años), un par de botas de goma caña corta (cada tres años).

MUCAMAS: Personal Femenino: Un guardapolvo (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Todo el Personal: Un calzado tipo zapatillas, un delantal de PVC y dos cofias (todos los años).

Se deberá suministrar para aquellos agentes que realicen la función de porteros una capa de lluvia (cada cinco años) por establecimiento escolar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SECTOR SALUD:

CHOFER DE AMBULANCIA, AGENTE SANITARIO O COMUNITARIO: Personal Femenino: Una chaquetilla blanca, una pollera tipo de vestir (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Una chaquetilla blanca, un pantalón tipo de vestir (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Todo el Personal: Un calzado tipo zapatillas (todos los años), un par de botas de goma caña corta (cada tres años) y una capa de lluvia (cada cinco años).

PRECEPTOR, DOCENTE ESPECIAL, NURSERY O SALA CUNA: Personal Femenino: Una pollera y una camisa tipo de vestir (todos los años), y un abrigo tipo cárdigan (cada dos ; la. Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo de vestir (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Todo el Personal: Un calzado tipo zapatillas (todos los años).

TECNICO DE BANCO DE SANGRE: Todo el Personal: Un año: un guardapolvo blanco, al año siguiente un ambo blanco, intercalándose dichas entregas año tras año sucesivamente; un abrigo tipo cárdigan (cada dos años) y un calzado tipo zapatillas (todos los años).

FARMACIA: Todo el Personal: Un guardapolvo blanco (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años) y un calzado tipo zapatillas (todos los años).

COSTURERA: Todo el Personal: Un guardapolvo cuadrillé (todos los años), un abrigo

tipo cárdigan (cada dos años) y un calzado tipo zapatillas (todos los años).

ENFERMEROS: Todo el Personal: Un ambo blanco (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años) y un calzado tipo zapatillas (todos los años).

ENFERMEROS (SALA DE GUARDIA - ESTERILIZACIÓN), TÉCNICOS RADIOLOGOS y CAMILLEROS: Todo el Personal: Un ambo verde (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años) y un calzado tipo zapatillas (todos los años).

ENFERMEROS TERAPIA: Todo el Personal: Un ambo verde (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), dos cofias verdes y un calzado tipo zapatillas (todos los años).

ENFERMEROS QUIRÓFANO: Todo el Personal: Un año: un ambo verde, al año siguiente un guardapolvo blanco, intercaldose dichas entregas año tras año sucesivamente; un abrigo tipo cárdigan (cada dos años) y un calzado tipo zapatillas (todos los años).

MORGUE: Todo el Personal: un ambo blanco (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un delantal de PVC y dos barbijos blancos (todos los años), un par de botas de goma caña corta (cada tres años).

MUCAMA: Personal Femenino: Un ambo cuadrillé y blanco (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Todo el Personal: Un calzado tipo zapatillas (todos los años) y un par de botas de goma caña corta (cada tres años).

INSTRUMENTADORES: Todo el Personal: Un ambo verde (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un calzado tipo zapatillas, dos cofias verdes y dos barbijos blancos (todos los años) y una antiparra para cirugía (cada tres años).

L.I.F.: Todo el Personal: Un guardapolvo blanco (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), dos cofias blancas, dos barbijos blancos y un calzado tipo zapatillas (todos los años).

ENFERMERO DE BROMATOLOGIA y ODONTOLOGÍA: Todo el Personal: Un guardapolvo blanco (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años) y un calzado tipo zapatillas (todos los años).

TECNICOS DE LABORATORIO HOSPITALES: Todo el Personal: Un ambo blanco (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años) y un calzado tipo zapatillas (todos los años).

MANTENIMIENTO: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años) y un par de botines comunes (todos los años).

CELADOR: Personal Femenino: Una camisa y una pollera tipo de vestir (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo de vestir (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Todo el Personal: Un calzado tipo zapatillas (todos los años).

FUNCIONES EN COMÚN estas funciones prevén exclusivamente las necesidades de provisión de prendas de aquellas Que no están como rendidas en las especificaciones técnicas de cada sector).

ADMINISTRATIVOS, ASISTENTE SOCIAL, PORTEROS Y TELEFONISTAS:

Personal Femenino: Una camisa y una pollera tipo de vestir (todos los años), un abrigo tipo blazer (cada dos años). Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo de vestir (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años).

MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES, SERENOS, JARDINEROS Y

PEON DE PATIO: Personal Femenino: Un guardapolvo cuadrillé (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Todo el Personal: Un par de botas de goma caña corta (cada tres años) y una capa de lluvia (cada cinco años).

ORDENANZA O MAYORDOMO CON ATENCIÓN A FUNCIONARIO, ECÓNOMOS y VIGILANCIA: Personal Femenino: Una camisa y una pollera tipo de vestir (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo de vestir (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años).

ORDENANZA: Personal Femenino: Un año: una camisa y una pollera tipo de vestir, al año siguiente un guardapolvo cuadrillé, intercalándose dichas entregas año tras año sucesivamente; un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Un año: una camisa y un pantalón tipo de vestir, al año siguiente una camisa y un pantalón tipo grafa, intercalándose dichas entregas año tras año sucesivamente; un abrigo tipo cárdigan (cada dos años).

LAVA COCHES: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un delantal de PVC (todos los años), un par de botines con puntera (todos los años).

SOLDADOR Y CHAPISTA: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cardigan (cada dos años), un par de botines con puntera (todos los años), un par de guantes guantes de descarné, una máscara para soldar (todos los años), un delantal de descarné y un par de polainas (cada cinco años).

CALDERISTA: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un par de botines comunes y un par de guantes de descarné (todos los años).

ALBAÑIL: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un par de botines con puntera y un par de guantes de descarné (todos los años), un casco y un par de botas de goma caña corta (cada tres años).

CHOFER DE AUTOS: Una camisa y un pantalón tipo de vestir (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años) y un par de mocasines comunes (todos los años).

CHOFER DE CARGA Y DE MAQUINAS: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un par de botines comunes (todos los años) y una capa de lluvia (cada cinco años).

CHOFER DE FUNCIONARIO (DESDE MINISTRO HASTA DIRECTOR PROVINCIAL): Un ambo media estación, dos camisas tipo de vestir, una corbata y un par de mocasines (todos los años), un abrigo impermeable tipo perramo (cada cuatro años).

CAPATACES: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un par de botines comunes (todos los años), un casco (cada tres años).

PINTOR Y CARPINTERO: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un par de botines comunes, un delantal de PVC y un par de guantes de descarné (todos los años).

PILOTO DE VUELO: Un ambo media estación, dos camisas, una campera y una corbata (todo modelo tipo piloto de vuelo) (cada cinco años).

MECÁNICO DE AVIONES: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un par de botines con punteras (todos los años) y una capa de lluvia (cada cinco años).

MÚSICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA: Todo el Personal: Un uniforme de gala (cada cinco años).

COCINERO Y AYUDANTE DE COCINA: Personal Femenino: Un año: un guardapolvo ". cuadrillé, al año siguiente dos guardapolvos tipo cuadrille, intercálándose dichas entregas año tras año sucesivamente, un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Un año: una camisa y un pantalón tipo grafa, al año siguiente dos camisas y dos pantalones tipo grafa, intercálándose dichas entregas año tras año. sucesivamente, un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Todo el Personal: Un calzado tipo zapatillas, un delantal de PVC, dos cofias cuadrillé o grafa (todos los años) y un par de botas de goma caña corta (cada tres años).

HERRERO: Una camisa y un pantalón tipo grafa. (todos los años), un abrigo tipo cardigan (cada dos años), un par de botines con punteras, una máscara para soldar, un par de guantes de descarnado (todos los años), un par de polainas y un delantal de descarnado (cada cinco años).

DEPOSITO: Personal Femenino: Un guardapolvo cuadrillé todos los años, un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Todo el Personal: Un calzado tipo zapatillas (todos los años).

PEON DE CAMPO: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un par de guantes de descarnado y un par de botines con punteras (todos los años), un par de botas de goma caña corta (cada tres años) y una capa de lluvia (cada cinco años).

LAVADERO: Personal Femenino: Un guardapolvo cuadrillé todos los años, un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Personal Masculino: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años) y un abrigo tipo cárdigan (cada dos años). Todo el Personal: Un delantal de PVC y un calzado tipo zapatillas (todos los años), un par de botas de goma caña corta (cada tres años).

PLOMERO Y CLOAQUISTA: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un par de guantes para cloaquista y una máscara para gas (todos los años), un par de botas tipo DIPOS (cada tres años) y una capa de lluvia (cada cinco años).

ELECTRICISTA: Una camisa y un pantalón tipo grafa (todos los años), un abrigo tipo cárdigan (cada dos años), un par de guantes para electricista y un par de botines con puntera aislante (todos los años), una capa de lluvia (cada cinco años) y un par de botas de goma tipo caña larga (cada tres años)."

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.